



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas del día dieciocho de abril de dos mil trece, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar, por ausencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Juan Marín Lozano, doña Inmaculada Muñoz Vidal, doña Milagrosa Gordillo López y doña Elena M^ª Sumariva Gallego. Así mismo, asiste también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la **SESIÓN ORDINARIA** de **CUATRO (4)** de **ABRIL** de **DOS MIL TRECE**.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 08/2013 DE SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE SE GENEREN EN ESTE AYUNTAMIENTO Y LAS EMPRESAS MUNICIPALES: ADMISIÓN A LA LICITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTA.

Vistos los documentos que integran el expediente de contratación nº 08/2013, relativo a la Contratación del Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos que se generen por este Ayuntamiento y las Empresas Municipales, en el que constan entre otros, los siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/03/2013 al asunto 2º, por el que se aprueba el gasto y el expediente de contratación.
- Anuncio de la licitación en el Perfil del contratante de este Ayuntamiento.
- Oferta presentada y acta levantada al efecto.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa, Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 11/04/2013.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Admitir a la licitación del Servicio de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos que se generen por este Ayuntamiento y las empresas municipales, a la entidad **OBRAS CIVILES, CANTERAS Y MAQUINARIAS, SL.**, con C.I.F. B-41.796.400, domiciliada en Utrera (Sevilla), Carretera A-394, Km. 18.

SEGUNDO: Invitar a la empresa candidata admitida a presentar su oferta en la forma establecida en la cláusula XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente a la remisión de la notificación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	22/04/2013 11:54:55	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1366622026498570	FECHA Y HORA	22/04/2013 11:54:55	
	PÁGINA	1 / 2	



ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 69/2012 DE SERVICIO DE LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOLOGÍA APLICADA DEL PERSONAL, ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN Y PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Vistos los documentos que integran el expediente de Contratación nº 69/2012 de Servicio de las Especialidades Preventivas de Vigilancia de la Salud, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada del Personal del Ayuntamiento, Actualización del Manual de Autoprotección y Plan de Emergencia Municipal, en el que constan entre otros, los siguientes:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20/12/2012 al asunto 2º, por el que se aprueba el gasto y el expediente de contratación del servicio arriba indicado.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 04/04/2013 al asunto 2º, por el se admiten las ofertas formuladas y se le requiere la pertinente documentación a la entidad mejor valorada.
- Documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 17/04/2013.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Adjudicar el contrato relativo al Servicio de las Especialidades Preventivas de Vigilancia de la Salud, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada del Personal del Ayuntamiento, Actualización del Manual de Autoprotección y Plan de Emergencia Municipal, a la entidad CONSULTORIA INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.A., con C.I.F. A-11.751.625, domiciliada en Jerez de la Frontera (Cádiz), Parque Empresarial, C/De la Tecnología nº 7, por un importe de **dieciséis mil novecientos cincuenta euros (16.950,00 €), IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **un (1) año** y con sujeción a los Pliegos que regulan el contrato y la oferta formulada por la adjudicataria.

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

TERCERO: La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	22/04/2013 11:54:55	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1366622026498570	FECHA Y HORA	22/04/2013 11:54:55	
	PÁGINA	2 / 2	